

 ALCALDÍA DE MÁLAGA <small>Municipio de Málaga</small>	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Versión: 2	
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Página 1 de 1

GDO-CR- 0141

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MALAGA-SANTANDER**

CERTIFICA

Que revisada la base de datos se evidencia que **CREACION DIGITALES S.A.S** identificado con Nit No. **901.404.445-7** cuyo Representante Legal es la señora **NAYITH LIZETH REYES ZARATE** identificada con cédula de ciudadanía número **40.049.676** de Tunja, Suscribió contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO-PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER"**.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 072 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2024

Objeto	Fecha de suscripción del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha terminación	Fecha acta de liquidación	Valor del contrato
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO-PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER".	16/02/2024	16/02/2024	31/08/2024	13/09/2024	\$156.000.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministro del software Catastro Pro como herramienta tecnológica para la gestión catastral del municipio de Málaga bajo modalidad de alquiler (SOFTWARE AS SERVICE – SOFTWARE COMO SERVICIO).
2. El servicio de software debe contener y ofrecer los módulos de Conservación y Actualización Catastral, los cuales deberán estar al servicio del Municipio.

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6815339 Código Postal 682011
 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
 Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Elaboro: Ma. Smith Castañeda Merchán - Auxiliar Administrativo ✓
 Revisó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno
 Aprobó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NÚMERO 00000000000000000000	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
			Página 2 de 1

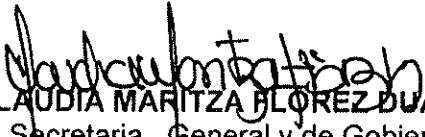
3. El contratista deberá prestar el servicio de información NUBE, para acceder a través de internet.
4. El contratista asignara multiplicidad de usuarios para actualizar el software mediante Loguin y contraseña, según el personal debidamente autorizado por el supervisor de contrato.
5. El contratista será responsable de que la información se cargue sin modificaciones, ni alteraciones de su contenido y deberá ser debidamente reportada al licenciataro.
6. El contratista informará al licenciataro sobre la dirección URL para que puedan ingresar al software.
7. El contratista proporcionará una mesa de ayuda para solucionar incidencias, la cual se prestará de dos maneras: a) utilizando el módulo "mesa de ayuda" presente ocho (08) horas diarias de lunes a viernes y cuatro (04) horas el día sábado mientras dure la vigencia del presente contrato
8. El contratista proveerá un profesional de apoyo en sitio del gestor catastral como soporte al uso del sistema, el cual servirá para atender las incidencias en el primer nivel de soporte y realizará acompañamiento y las capacitaciones que sean solicitadas a los usuarios que hagan parte del proceso Catastral.
9. El contratista a través de su profesional de apoyo rendirá de manera mensual los informes y reportes que sean solicitados por las diferentes entidades de control y vigilancia de la Unidad Administrativa de Catastro y que sea necesario la información reposada en el software

 ALCALDÍA DE MÁLAGA <small>ALCALDÍA DE MÁLAGA</small>	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2 Página 3 de 1

10. Durante la vigencia del presente contrato, el licenciatario podrá solicitar las modificaciones, ajustes e informes que requiera para la operación como gestor catastral, las serán concertadas y realizadas en los tiempos que estime el licenciante según la complejidad del requerimiento e informa al licenciatario cuando se encuentren listas para su ejecución.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, a los diez (10) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).


CLAUDIA MARITZA FLÓREZ DUARTE
 Secretaria General y de Gobierno

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 662011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboro: Ma. Smith Castañeda Merchán - Auxiliar Administrativo
	Reviso: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno
	Aprobó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno

 ALCALDÍA DE MÁLAGA-SANTANDER	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
		Página 1 de 1	

GDO-CR- 058

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MALAGA-SANTANDER**

CERTIFICA

Que revisada la base de datos se evidencia que **CREACIONES DIGITALES S.A.S** identificado con Nit No. 901.404.445-7 cuyo Representante Legal es la señora **NAYITH LIZETH REYES ZARATE** identificada con cédula de ciudadanía número 40.049.676 de Tunja, Suscribió contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO-PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER".

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE N° 306 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024

Objeto	Fecha de suscripción del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha terminación	Fecha acta de liquidación	Valor del contrato
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO-PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER".	01/10/2024	01/10/2024	26/12/2024	26/12/2024	\$78.000.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministro del software Catastro Pro como herramienta tecnológica para la gestión catastral del municipio de Málaga bajo modalidad de alquiler (SOFTWARE AS SERVICE – SOFTWARE COMO SERVICIO).

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 8615339 Código Postal 882011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboro: Ma. Smith Castañeda Merchán - Auxiliar Administrativo
	Reviso: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno
	Aprobó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno

 ALCALDIA DE MÁLAGA	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2 Página 2 de 1

2. El servicio de software debe contener y ofrecer los módulos de Conservación y Actualización Catastral, los cuales deberán estar al servicio del Municipio.
3. El contratista deberá prestar el servicio de información NUBE, para acceder a través de internet.
4. El contratista asignará multiplicidad de usuarios para actualizar el software mediante Loguin y contraseña, según el personal debidamente autorizado por el supervisor de contrato.
5. El contratista será responsable de que la información se cargue sin modificaciones, ni alteraciones de su contenido y deberá ser debidamente reportada al licenciario.
6. El contratista informará al licenciario sobre la dirección URL para que puedan ingresar al software.
7. El contratista proporcionará una mesa de ayuda para solucionar incidencias, la cual se prestará de dos maneras: a) utilizando el módulo "mesa de ayuda" presente ocho (08) horas diarias de lunes a viernes y cuatro (04) horas el día sábado mientras dure la vigencia del presente contrato
8. El contratista proveerá un profesional de apoyo en sitio del gestor catastral como soporte al uso del sistema, el cual servirá para atender las incidencias en el primer nivel de soporte y realizará acompañamiento y las capacitaciones que sean solicitadas a los usuarios que hagan parte del proceso Catastral.

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: Ma. Smith Castañeda Merchán - Auxiliar Administrativo
	Revisó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno
	Aprobó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno

 ALCALDÍA DE MÁLAGA	CERTIFICACIÓN	Proceso: Misional	
		Código Formato: GS-FO-02	Código TRD: 220.14
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 2
			Página 3 de 1

9. El contratista a través de su profesional de apoyo rendirá de manera mensual los informes y reportes que sean solicitados por las diferentes entidades de control y vigilancia de la Unidad Administrativa de Catastro y que sea necesario la información reposada en el software
10. Durante la vigencia del presente contrato, el licenciario podrá solicitar las modificaciones, ajustes e informes que requiera para la operación como gestor catastral, las serán concertadas y realizadas en los tiempos que estime el licenciante según la complejidad del requerimiento e informa al licenciario cuando se encuentren listas para su ejecución.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, a los diez (10) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).


CLAUDIA MARITZA FLÓREZ DUARTE
 Secretaria General y de Gobierno

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboro: Ma. Smith Castañeda Merchán - Auxiliar Administrativo
	Reviso: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno
	Aprobó: Claudia Maritza Flórez Duarte - Secretaria General Gobierno

KASAY INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.702.637-9

CERTIFICA QUE:

La empresa **CREACIÓN DIGITALES S.A.S.**, identificada con el NIT No. 901.404.445-7 con domicilio en la ciudad de Tunja, representada legalmente por **NAYITH LIZETH REYES ZARATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.049.676 expedida en Tunja, denominado CONTRATISTA, por una parte y por otra parte **KASAY INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 900.702.637-9, representado legalmente por **MILCIADES ROMERO TAUTIVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.724 de Villavicencio, denominado CONTRATANTE, suscribieron el **CONTRATO DE ALQUILER DEL SOFTWARE EN LA NUBE "CATASTRO PRO"**

El contrato suscrito entre las PARTES tiene las siguientes características:

CONTRATANTE: KASAY INGENIERIA S.A.S.

NIT: 900.702.637-9

CONTRATISTA: CREACIÓN DIGITALES S.A.S.

NIT: 901.404.445-7

OBJETO: Suministro del software CatastroPro como herramienta tecnológica para la Gestión Catastral bajo la modalidad de arrendamiento en la nube (SOFTWARE AS SERVICE- SOFTWARE COMO SERVICIO) en Ibagué – Tolima.

FECHA DE INICIO: 16 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Doscientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos colombianos moneda corriente (COP \$ 233.887.445M/CTE).

LUGAR DE EJECUCIÓN: municipio de Ibagué - Tolima

ACTIVIDADES: el CONTRATISTA cumplió con las siguientes actividades:

Brindar un sistema 100% web para la administración de la información catastral, adaptado a la legislación colombiana, útil para llevar una gestión catastral ágil y confiable, optimizando recursos y mejorando los tiempos de respuesta en los trámites, dando aplicabilidad al modelo de datos LADM-COL que cumple con las siguientes características:

1. Capacitación y mesa de ayuda: creación digitales realizará capacitación del Software CatastroPro al grupo de usuarios que indique el licenciatario y estará disponible 8 horas diarias de lunes a viernes.

☎ 3013365167

✉ Contacto@kasay.com.co

🌐 <http://kasay.com.co/>

📍 Carrera 59 # 44 A -30 Bogotá



KASAY
INGENIERÍA S.A.S
Soluciones Geolocalizadas

2. Actualizaciones del sistema: creación digitales hará las modificaciones, ajustes e informes que requiera la empresa KASAY INGENIERIA S.A.S. para la Gestión Catastral.
3. Inicio de operación del Software: Se encargará de realizar el cargue de datos y llenado de las bases de datos.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.

MILCIADES ROMERO TAUTIVA
c.c. 17.345.724 de Villavicencio
R.L. KASAY INGENIERIA S.A.S.



Pereira, 3 de marzo de 2025

SERVIGASES Y ENERGIA SAS ESP

CERTIFICA

Que la empresa CREACION DIGITALES SAS, NIT 901.404.445-7, proporcionó servicio de software en la nube para la oficina de catastro de Florencia Caquetá así:

Periodo: Desde el 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024

Valor: Doscientos setenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil pesos (\$ 274.176.000)

Actividades realizadas:

- Proveer la herramienta CATASTRO PRO con número ilimitado de usuarios bajo el modelo Software como Servicio (SaaS).
- Creación de usuarios por roles, garantizando la seguridad y acceso a la información.
- Servidores en Data Center, almacenamiento en la Nube, Backup y Admon.
- Mesa de ayuda integrada para solucionar las inquietudes de los usuarios ocho (8) horas diarias.
- Cuarenta (40) horas de capacitación sobre el uso de la herramienta para el proceso de conservación.
- Almacenamiento de la información con todos los protocolos de seguridad. Disponibilidad del 98%.
- Implementación de un proceso de radicación de trámites de manera eficiente para registrar y gestionar adecuadamente las solicitudes recibidas.
- Elaboración de informes y estadísticas periódicas sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Incorporación de la información histórica de los predios para consulta.
- Seguimiento a la gestión de metas propuestas mediante informes ejecutivos por período.

RAMON ANDRÉS VASQUEZ JARAMILLO
Gerente

MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE

Calle 3 # 12-19 Piso 2 Barrio Popular Modelo Pereira
contacto@servigasesyenergia.com.co

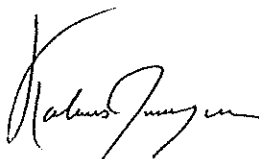
La suscrita representante legal de CATASTRO INTELIGENTE SAS

CERTIFICA

Que la empresa CREACION DIGITALES SAS identificada con NIT 901404445-7 prestó servicios de software en la nube bajo la modalidad de Software como Servicio para la gestión catastral en los municipios de Sabanalarga y Soledad (Atlántico) desde el uno (1) de enero de 2024 a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y un valor neto pagado de Cuatrocientos dieciocho millones de pesos (\$ 418.000.000) realizando las siguientes actividades:

1. Servicio de arriendo de plataforma tecnológica para la gestión catastral (CATASTRO PRO) con número ilimitado de usuarios.
2. Implementación de roles de trabajo.
3. Implementación de la política de seguridad interna.
4. Proporcionar servicio de Data Center para el almacenamiento en la Nube, servicios de hosting y acceso por internet.
5. Mesa de ayuda integrada para solucionar las inquietudes de los usuarios ocho (8) horas diarias.
6. Capacitación al personal de catastro sobre el uso de la herramienta para el proceso de conservación.
7. Envío de archivos de resoluciones a la oficina de Hacienda.
8. Elaboración de informes y estadísticas periódicas sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Se expide a solicitud del interesado en Barranquilla a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



Katiusca Antequera Llerena

Representante Legal

CERTIFICADO DE CONTRATO DE ALQUILER DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

SMARTCITY TECHNOLOGIES SAS, identificado con NIT No. 901.455.137-1, representada legalmente por **ALBERTO GÓMEZ KASPERSON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.746.270 de puerto Colombia, en calidad de **CONTRATANTE** certifica que celebró UN (1) contrato de alquiler de plataforma tecnológica con **CREACIÓN DIGITALES SAS**, identificado con NIT No 901.404.445-7, representada legalmente por **NAYITH LIZETH REYES ZARATE**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 40.049.676, bajo los siguientes términos contractuales:

1. CONTRATO DE ALQUILER DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Identificación del Contrato						
Identificación del Contrato:	CONTRATO DE ALQUILER DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y CREACIÓN DIGITAL SAS					
Contratante:	SMARTCITY TECHNOLOGIES SAS					
Contratista:	CREACIÓN DIGITAL SAS					
Estado del contrato:	Vigente		En Ejecución		Concluido	X
Fecha de inicio del contrato:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2024					
Fecha de finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024					
Plazo de ejecución	10.5 MESES					
Valor del contrato	VALOR TOTAL: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE					



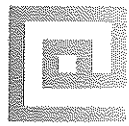
+(601) 622 1166

322 954 0855

contactenos@smartcitytechnologies.net

Carrera 14 No. 98 - 51 Oficina 601

Bogotá - Colombia.



	PESOS (\$693.000.000 M/CTE)excluido de IVA menos retenciones propias del municipio. VALOR MENSUAL: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000 M/CTE). excluido de IVA menos retenciones propias del municipio.
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DEL SOFTWARE CATASTROPRO EN LA NUBE COMO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL. ESTE SERVICIO SE PROPORCIONARÁ BAJO LA MODALIDAD DE ALQUILER EN LA NUBE (SOFTWARE AS A SERVICE -SAAS-), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL DE TODO EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Obligaciones del contrato	
<ol style="list-style-type: none">1. Adelantar, todas las labores complementarias para lograr el cumplimiento del objeto contratado.2. Asumir por su cuenta y riesgo la adquisición, disposición y manejo de todos los equipos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.3. Rendir informes periódicos sobre el avance contractual y tomar las medidas necesarias para evitar cualquier dilación o modificación.4. Mantener indemne al contratante de cualquier incumplimiento o retraso en el contrato.5. Obtener las autorizaciones para el uso del software o de cualquier otro aplicativo necesario para el cumplimiento del contrato.6. Ceder al Contratante de manera irrevocable y universal todos los derechos de autor que deriven de los entregables del presente contrato.7. Mantener una disponibilidad de la plataforma de mínimo 98%.8. Informar de cualquier ventana de mantenimiento con una antelación de mínimo tres (3) días hábiles.	



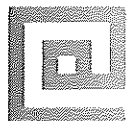
+(601) 622 1166

322 954 0855

contactenos@smartcitytechnologies.net

Carrera 14 No. 98 - 51 Oficina 601

Bogotá - Colombia.



SmartCity
TECHNOLOGIES

9. Proporcionar capacitación y soporte técnico necesario para garantizar el uso adecuado del objeto del contrato.
10. Cumplir con los estándares de seguridad de la información establecidos por el Contratante.
11. Facilitar la colaboración con otros proveedores o equipos de trabajo designados por el Contratante, según sea necesario.
12. Garantizar la confidencialidad de la información compartida durante la ejecución del contrato.
13. Cumplir con todas las normativas legales y regulatorias aplicables durante la realización de las actividades contractuales.
14. Notificar al Contratante cualquier cambio significativo en la ejecución del contrato o en las condiciones que puedan afectar su cumplimiento.
15. Cooperar con el Contratante en la resolución de cualquier disputa o controversia que surja durante la ejecución del contrato.
16. Realizar pruebas de calidad y aseguramiento de calidad de los entregables antes de su entrega al Contratante.
17. Mantener actualizada toda la documentación relevante relacionada con el contrato y los entregables.
18. Proporcionar un punto de contacto designado para todas las comunicaciones relacionadas con el contrato y responder en un plazo razonable a todas las consultas del Contratante.
19. Cualquier otra actividad y/o obligación que sea necesaria para el correcto cumplimiento de este contrato.

De conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico colombiano. Este contrato en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la empresa **SMARTCITY TECHNOLOGIES SAS** y **EL CONTRATISTA**.



+(601) 622 1166

322 954 0855

contactenos@smartcitytechnologies.net

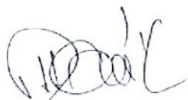
Carrera 14 No. 98 - 51 Oficina 601

Bogotá - Colombia.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Certificado a solicitud del interesado en Bogotá DC a los diez (10) días del mes de marzo del año 2025.

Cordialmente,

EL CONTRATANTE



SMARTCITY TECHNOLOGIES SAS

NIT No. 901.455.137-1

ALBERTO GÓMEZ KASPERSON R.L



+(601) 622 1166

322 954 0855



contactenos@smartcitytechnologies.net



Carrera 14 No. 98 - 51 Oficina 601

Bogotá - Colombia.



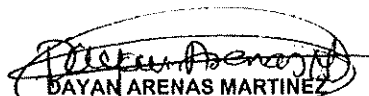
**LA DIRECTORA TECNICA GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

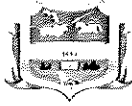
CERTIFICA

Que la firma **CREACIONES DIGITALES S.A.S.**, con NIT. N° 901.404.445-7, representante legal **NAYITH LIZETH REYES ZARATE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.049.676 expedida en Tunja (Boyacá), celebró con el Municipio de Sincelejo (Sucre) el siguiente contrato:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS:	N° 284-2024
OBJETO : SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTION TERRITORIAL DE SINCELEJO	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista las siguientes: a) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación. b) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. c) Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, pliego de condiciones y demás documentos del proceso. d) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. e) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad. f) Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. g) Realizar todas las actividades de soporte técnico y asistencia del contrato descritas en el estudio previo. h) Colocar todo el personal profesional y técnico que se requiera para dar cumplimiento del objeto del contrato en el término previsto y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo. i) Presentar el certificado de registro de autor del sistema de información a utilizar en el contrato, expedido por el ministerio del interior y justicia. j) Actualizar las licencias de software requeridas para el desarrollo del contrato. k) Adaptar el software de acuerdo con las necesidades específicas de la alcaldía, conforme a las características descritas en el estudio previo. l) Realizar los trámites para la expedición de pólizas, publicación y el pago de impuestos para llevar a cabo la legalización del contrato a celebrar en el término establecido en este estudio previo. m) Acatar las sugerencias que formulen los supervisores para el buen desarrollo del contrato. n) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando demoras o dilaciones injustificadas en el cumplimiento del mismo. o) Asumir todos los costos y gastos que se deriven del desarrollo del proyecto, incluido el pago de impuestos no relacionados con el lote hasta la liquidación de la Unión temporal. p) Suministrar el alojamiento de la información catastral en un servidor cuyas características técnicas sean suficientes para ello y para la correcta gestión de la información. q) Realizar el mantenimiento y las actualizaciones del software durante la vigencia del contrato, en el evento que se presente una falla. r) Realizar un Backup periódico de la información resultante del proceso catastral, de tal manera que garantice que la información capturada durante la vigencia del contrato no corra el riesgo de perderse por causas de infortunio s) Entregar al licenciatario las credenciales de ingreso para el uso del software, dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	
Plazo inicial del contrato:	Nueve (09) meses
Valor inicial del contrato:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000),
Fecha firma del contrato:	02/04/2024
Fecha de inicio:	02/04/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024
Dirección:	DG. 68 3 61
Dirección e-mail:	Jgregori88@gmail.com
Estado:	Finalizado

Para constancia se firma el presente certificado a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.


DAYAN ARENAS MARTINEZ
Directora Técnica Gestión Contractual
Elabora : Miriam Peña

 ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ NIT: 800.096.585-0	VERSIÓN 01	FECHA 17/03/2025
	CODIGO ACH-FPA 023	

**EL SUSCRITO JEFE DE LA DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE
CHIRIGUANÁ, CESAR.**

Que, de conformidad al Contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL USO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN CATASTRAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.",

CERTIFICA:

PRIMERO: Nombre de la Entidad contratante. MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-CESAR

SEGUNDO: Nombre del contratista. CREACIONES DIGITALES S.A.S. Nit: 901.404.445-7

TERCERO: Número del contrato. No. 222 del 2024

CUARTO: Objeto y/o descripción del contrato. "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL USO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN CATASTRAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.",

QUINTO: Fecha de Inicio del contrato 31 DE JULIO DE 2024.

- a) ACTA DE INICIO DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2024
- b) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0606-2
- c) REGISTRO PRESUPUESTAL No. 3007-1

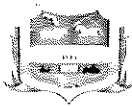
SEXTO: Fecha de terminación del contrato 29 DE DICIEMBRE DEL 2024

SÉPTIMO: Plazo de ejecución. CINCO (5) MESES

OCTAVO: Valor total ejecutado del contrato. SESENTA Y SEIS MILONES (\$66.000.000)

NOVENO: Principales actividades ejecutadas.

1. apoyo profesional para el soporte técnico del Software.
2. Canal de atención virtual para que los usuarios externos radiquen, consulten los trámites y tengan acceso al visor geográfico <http://catastroenliena.com.con>.

 <p>ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ</p> <p>NIT: 800.096.585-0</p>	<p>VERSIÓN</p> <p>01</p>	<p>FECHA</p> <p>17/03/2025</p>
	<p>CODIGO</p> <p>ACH-FPA 023</p>	

3. Mantener con el servidor funcionando que garantice la estabilidad del funcionamiento del software.
4. Generar los archivos XTF, registro 1 y 2 de acuerdo a la estructura solicitada por las entidades pertinentes.
5. Indispensable la disponibilidad 24/7 para el Software
6. Se cuenta con un servidor web en la dirección <http://179.50.90.194> para la función del Software.

DÉCIMO. Dirección y teléfono del contratante. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ-CESAR. DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 5-40. TELEFAX: (57) 5 – 5761052

Dada en Chiriguana, Cesar, a los Diecisiete (17) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).


JUAN CAMILO CREIDO DUQUE
 Jefe de la Oficina de Gestión Catastral



**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA**

CERTIFICA

Que la administración municipal de Ciénaga – Magdalena celebró contrato de prestación de servicios No 033-CD-C1-1300-24 con CREACION DIGITALES SAS identificado con NIT 901.404.445-7 cuyo objeto es “FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LOS PROCESOS DE AUDITORIA EN SISTEMAS INFORMATICOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA” por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) con cargo al CDP 2024.CEN.01.1354.

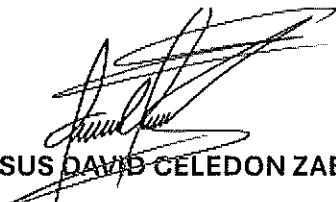
FECHA DE INICIO: 29/11/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Análisis de las medidas de protección de datos y privacidad que maneja el municipio.
- Evaluación de la seguridad física de los centros de datos.
- Diagnóstico a los procesos de auditoria informática que desarrolla el municipio.
- Entrega de la documentación resultante del proceso de fortalecimiento y acompañamiento profesional

Se firma a los dos (2) días del mes de junio de 2025.


JESUS DAVID CELEDON ZABARAIN
Secretario Administrativo

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA – MAGDALENA
NIT 891780043-5
Carrera 11ª Numero 8A-23. Código postal 478001
Línea de atención ciudadana
contactenos@cienaga-magdalena.gov.co



